

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 22 de julio de 2025, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicas las subvenciones a la contratación de seguros agrarios vía descuento, al amparo de la normativa que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Orden de 26 de octubre de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva de la Junta de Andalucía a la suscripción de seguros agrarios del Plan de Seguros Agrarios Combinados, corresponde a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera dictar resolución de concesión, que incluirá a las personas beneficiarias de las citadas ayudas, una vez efectuados los cálculos oportunos, de acuerdo con la Orden de 12 de febrero de 2025, por la que se convocan para el ejercicio 2025 las subvenciones a la suscripción de seguros agrarios en el marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados incluidas en el Anexo I y se establecen las determinaciones en relación con estas ayudas, según lo dispuesto en la citada Orden de 26 de octubre de 2023.

Con ello, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Orden de 26 de octubre de 2023, se hace público que con fecha 11 de junio de 2025 se dictó por esta Dirección General una resolución de concesión de ayudas a la contratación de seguros agrarios en Andalucía vía descuento, relativa a los Planes 2025, cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, de Sevilla, así como en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/rpa-icms-doc/icmsDescargaDoc.do?tipo=f2626012f07b32ea34d457f56542e743&id=3e898d62923f5ea5babcdde969e95944>

Sevilla, 22 de julio de 2025.- El Director General, Daniel Quesada Sánchez.